

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 183** *Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de octubre de 2008.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.e) del Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia; esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación final, del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 6 de octubre de 2008 (BOE núm. 264, de 1 de noviembre) como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo se adjudica al funcionario, y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 al que se remite el 57 del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, María Luisa Carcedo Rocés.

ANEXO

Puesto de adjudicación:

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto, localidad: Agencia de Evaluación y Calidad, Dpto. de Calidad de los Servicios, Responsable de Área (Madrid).

Puesto de procedencia:

Centro directivo, puesto, localidad: Agencia de Evaluación y Calidad, Dpto. de Calidad de los Servicios, Responsable de Área (Madrid). Nivel: 29. Complemento específico: 19.552,00 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Aragón Marín, Leonardo. NRP: 0507761546A0590. Situación: Act.